

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE ARMENIA

PARA EL

**PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LAS ZONAS RURALES**

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
GLOSARIO	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Armenia	3
PARTE II – EL PROGRAMA	4
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	9
F. Organización y gestión	9
G. Justificación económica	10
H. Riesgos	10
I. Impacto ambiental	11
J. Características innovadoras	11
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	11
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	12
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	13

APÉNDICES	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN ARMENIA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN ARMENIA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMME (ORGANIGRAMA)	4
V. LINKS TO THE REGIONAL STRATEGY FOR CEN AND NIS (VÍNCULOS CON LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y LOS ESTADOS DE RECIENTE INDEPENDENCIA)	6

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Dram armenio (AMD)
USD 1,00	=	AMD 510
AMD 1 000	=	USD 1,96

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto interno bruto
PRR	Proyecto de Rehabilitación del Riego
PSA	Proyecto de Servicios Agrícolas
PSAN	Proyecto de Servicios Agrícolas en el Noroeste
SFR	Servicio de Financiación Rural
UAGP	Unidad de análisis y gestión del programa
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

GLOSARIO

Marzes Distritos administrativos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA Ejercicio fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: Mapa trazado por el personal del Proyecto de Servicios Agrícolas (PSA).

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE ARMENIA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS RURALES

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Armenia
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 28,7 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 10,45 millones (equivalentes a USD 15,3 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional Clientes Instituciones financieras participantes Servicio de Financiación Rural (SFR)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USAID: USD 521 650 (propuesta en preparación) Fondo de la OPEP: USD 5,0 millones, con sujeción a la aceptación de las condiciones por el Gobierno Clientes: USD 3,7 millones Instituciones financieras participantes: USD 1,8 millones SFR: USD 107 760
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Donaciones y préstamo
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 2,3 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROGRAMA

El programa. La meta y los objetivos del Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales en Armenia es conseguir que la población rural de las zonas montañosas de siete *marzes* (distritos administrativos) desfavorecidos disponga de más puestos de trabajo e ingresos sostenibles y promover el crecimiento continuado de las empresas agrícolas en la zona del programa. Para ello, en particular, se proporcionará financiación a medio y largo plazo a las empresas rurales pequeñas y medianas y se dará acceso efectivo a los servicios de intermediación comercial que son necesarios y a infraestructura útil para el comercio. La orientación propuesta para el programa es conforme con el Marco Estratégico del FIDA, con la estrategia regional del Fondo para Europa central y oriental y los Estados de reciente independencia y con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), aprobado recientemente. También se ajusta al proyecto de estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él.

¿Quiénes son los beneficiarios? El grupo destinatario del programa estará integrado por hombres y mujeres desempleados de las zonas rurales, pequeños y medianos agricultores, empresarios rurales, elaboradores de productos agrícolas y comerciantes. De acuerdo con el enfoque del programa, se establecerán mecanismos para facilitar las inversiones, principalmente a través del sector financiero comercial, a los que tendrá acceso en general la población rural de las zonas más desfavorecidas del país. Los hogares que se hayan beneficiado del apoyo prestado por el FIDA en fases anteriores, como agricultores miembros de asociaciones de usuarios de agua, grupos de productores y asociaciones de aldeas, tendrán la oportunidad de mejorar aún más su situación al poder contraer préstamos estacionales y para inversiones de capital u optar a empleos creados por otros inversionistas con mayor orientación comercial.

¿Por qué son pobres? La persistencia de la pobreza en Armenia, pese al crecimiento económico de los últimos años, se puede atribuir a una situación constante de ingresos reducidos y desigualdad profunda tras el desmoronamiento de la antigua Unión Soviética, al modelo irregular de crecimiento económico y a los efectos de la crisis financiera rusa. La producción de Armenia sigue estando sólo en cerca del 65% de su nivel de 1990; en la actualidad procede predominantemente de actividades informales de escasa productividad en la agricultura y de servicios comerciales y urbanos, que no aportan suficientes ingresos para sacar a los hogares de la pobreza.

¿Qué hará el programa por ellos y cómo participarán los clientes en él? Por lo que respecta a las empresas agrícolas, las inversiones harán que aumenten los ingresos de la mano de obra familiar de las explotaciones. La mejora de la productividad se traducirá en un incremento de los ingresos disponibles y, en general, está previsto que la modernización de las prácticas agrícolas y el ajuste de los sistemas de cultivo garanticen una mayor seguridad de los ingresos frente a las crisis externas (por ejemplo, sequías y variaciones de precios). En cuanto a las empresas rurales de carácter no agrícola, las inversiones en actividades e infraestructura relacionadas con la agricultura harán que aumenten todavía más las oportunidades de empleo y facilitarán el acceso de los agricultores a los mercados de productos, insumos y servicios. Se prevé, en última instancia, la creación o ampliación de miles de pequeñas y medianas empresas en las zonas rurales con el apoyo de instituciones financieras cada vez más dinámicas. El hecho de que se conceda atención al desarrollo rural en general, y no se siga un enfoque centrado exclusivamente en el desarrollo de las empresas agrícolas, permitirá que las numerosas personas dedicadas temporalmente a la agricultura de subsistencia tengan la oportunidad de volver a desempeñar ocupaciones para las que están mejor capacitadas y tienen más experiencia profesional.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE ARMENIA
PARA EL
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS RURALES**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Armenia, por la cantidad de DEG 10,45 millones (equivalentes a USD 15,3 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. Armenia es un pequeño país montañoso sin litoral, con pocos recursos naturales. Ocupa una superficie de 29 800 km² en la región del Cáucaso y tiene frontera con Azerbaiyán, Georgia, el Irán y Turquía. La altitud media del país es de 1 650 m. La región baja del valle de Ararat tiene suelos relativamente fértiles y profundos y es la principal zona de regadío. A mayor altitud, los suelos tienden a ser menos profundos y a menudo pedregosos y las zonas aptas para el regadío están dispersas. Según el censo de 2001, la población permanente de Armenia era de unos 3,2 millones de personas, de las cuales un 53,4% residía en zonas urbanas. El país ocupa actualmente el 88º lugar del mundo con respecto al índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas. En 2002, la renta nacional bruta (RNB) per cápita se estimaba en USD 790. A pesar del rápido crecimiento económico registrado sobre todo en los cuatro últimos años, persiste una situación de gran pobreza en todo el país. Las zonas fronterizas, las montañosas y las propensas a los terremotos suelen ser las más afectadas por la pobreza extrema. Se calcula que el 48% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, y el 20% de ella en condiciones de pobreza extrema. Sin embargo, según datos de una encuesta reciente, desde 1998/99, la incidencia de la pobreza en general ha disminuido en un 12% y la de la pobreza extrema en un 25%.

2. Desde el terremoto de 1988, el desmembramiento de la Unión Soviética en 1989-1991 y la independencia de Armenia en 1991, el país se ha visto enfrentado a numerosas situaciones traumáticas, como la guerra con Azerbaiyán, el bloqueo de Azerbaiyán y Turquía y el derrumbamiento económico de la vecina Georgia. Se calcula que el producto nacional bruto per cápita disminuyó cerca de un 75% entre 1991 y 1994. A finales de 1994, el Gobierno puso en marcha un programa general de estabilización macroeconómica y reforma estructural. Las políticas restrictivas del Banco Central de Armenia permitieron eliminar la hiperinflación y estabilizar el tipo de cambio. La inflación disminuyó de un 5 273% en 1994 a un 18,6% en 1996. El crecimiento medio anual del producto interno bruto (PIB) fue de un 6% entre 1994 y 1998. El PIB real siguió en aumento, llegando situarse en un 9,6% en 2001 y un 12,9% en 2002. La composición sectorial del PIB ha cambiado profundamente desde 1990 hasta ahora. En 1990, la agricultura representaba un 12,6% del PIB, la industria un 62,5% y los servicios un 24,9%. La proporción de la agricultura aumentó a un 46,3% en

¹ Para más información, véase el apéndice I.

1993 y posteriormente volvió a caer, situándose en aproximadamente un 23% en 2002. La expansión de la economía rural y el crecimiento del PIB agrícola durante el decenio de 1990 obedecieron principalmente a la redistribución de la tierra mediante un proceso de privatización y a la absorción por la agricultura de mano de obra que antes trabajaba en el sector industrial. Armenia fue el primer país de la antigua Unión Soviética que distribuyó tierras agrícolas a los hogares, lo que contribuyó a garantizar a la población rural un abastecimiento mínimo de alimentos básicos. Las tierras se distribuyeron de manera igualitaria, en función del tamaño del hogar. A raíz del programa de reforma agraria, se han creado unas 330 000 explotaciones pequeñas, de 1,3 ha por término medio. En la década de los noventa, los principales problemas de la población rural estaban relacionados con la seguridad alimentaria y la supervivencia, mientras que ahora el principal reto es aumentar los ingresos mediante el acceso a los mercados.

3. Desde 1995, la elaboración de alimentos ha sido una de las actividades de mayor crecimiento del sector industrial; hoy en día representa cerca de un 37% de la producción industrial bruta. Las especialidades de las empresas dedicadas a la elaboración de alimentos son en particular la fruta y verdura enlatadas, las bebidas, la carne y los productos derivados de la carne y la leche y otros productos lácteos. La producción de Armenia está entrando en los mercados de exportación, principalmente a través de Georgia y el Irán. La inversión en instalaciones de elaboración en menor escala está aumentando en las ciudades pequeñas y las aldeas de los *marzes* de las zonas montañosas.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

4. El FIDA ha financiado tres proyectos en Armenia: el Proyecto de Rehabilitación del Riego (PRR), cofinanciado con el Banco Mundial, con un préstamo de DEG 5,4 millones (aprobado en abril de 1995 y cerrado en junio de 2000); el Proyecto de Servicios Agrícolas en el Noroeste (PSAN), puesto en marcha y supervisado directamente por el FIDA, con un préstamo de DEG 9,6 millones (aprobado en diciembre de 1997 y cerrado en julio de 2001), y el Proyecto de Servicios Agrícolas (PSA), actualmente en curso, con un préstamo de DEG 12,4 millones (aprobado en abril de 2001). Este último debía concluir a finales de marzo de 2006, pero ya se han desembolsado casi todos los fondos previstos para el mismo y su ejecución lleva un adelanto de unos 10 meses con respecto al calendario establecido. Los tres proyectos están centrados en lograr un desarrollo institucional que se adecúe al contexto de transición a una economía de mercado, en particular a nivel de los beneficiarios.

5. Las inversiones realizadas en el marco del PSAN y el PSA, destinadas a mejorar el acceso a servicios financieros en las zonas rurales desfavorecidas, han sido muy eficaces. En particular, han contribuido a establecer el Banco Cooperativo Agrícola de Armenia y poner en marcha sus operaciones. Los fondos proporcionados por el FIDA a ese banco han circulado casi tres veces y han permitido proporcionar préstamos a corto plazo a unos 30 000 prestatarios.

6. En diciembre de 2001, el FIDA realizó una evaluación terminal del PSAN. Armenia también figuró entre los 10 países que fueron objeto del examen externo de los resultados y el impacto de las operaciones del Fondo llevado a cabo en julio de 2002 y fue incluida en la evaluación externa independiente realizada en 2004. Todas esas evaluaciones han puesto de manifiesto que los proyectos han dado resultados positivos; en particular, se ha observado un incremento sustancial de la producción de cultivos alimentarios básicos de los hogares beneficiarios y el desarrollo de la capacidad del Banco Cooperativo Agrícola de Armenia para ofrecer servicios bancarios comerciales a las comunidades rurales. Según la evaluación externa independiente, la eficiencia con que se habían prestado los servicios a los beneficiarios había sido satisfactoria y los proyectos habían contribuido a que los pobres pudieran superar su situación de pobreza, aunque no de forma significativa (debido en parte a los bajos niveles de inversión per cápita). En cuanto al futuro, en el COSOP relativo a Armenia, que la Junta Ejecutiva aprobó en diciembre de 2002, se señaló lo siguiente: “La experiencia adquirida con el PRR, el PSAN y el PSA revela que la organización y facilitación de elementos esenciales para llevar a cabo actividades productivas en la agricultura ha contribuido rápidamente a reducir la pobreza. [...] Lo que todavía se necesita para alcanzar un crecimiento sostenible es una

estrategia a más largo plazo, que no se concentre sólo, como sucede actualmente, en el aumento de la producción (aunque este elemento seguirá siendo importante) y que tenga presentes la mejora del suministro de insumos, la infraestructura básica y la financiación. Las futuras intervenciones tendrán que tener más en cuenta las características de la demanda, la comercialización y las limitaciones de elaboración...”.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Armenia

7. **Política de erradicación de la pobreza en Armenia.** El enfoque que el Gobierno prevé aplicar hasta 2015 para reducir la pobreza se expone ampliamente en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Las prioridades de esa estrategia son, entre otras: i) promover un desarrollo económico sostenible mediante la estabilidad macroeconómica y el desarrollo del sector privado; ii) impulsar el desarrollo humano y mejorar las redes de seguridad social; iii) mantener políticas fiscales prudentes y reformar el régimen fiscal; iv) mejorar la infraestructura, y v) desarrollar las funciones básicas del sector público. En el DELP se observa un cambio en cuanto al enfoque para reducir la pobreza (en particular, la pobreza rural), que no está ya centrado en prestar asistencia en efectivo o en especie, sino en promover el desarrollo mediante el fomento del trabajo autónomo y la empresa privada.

8. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Actualmente varios donantes respaldan actividades que servirán de complemento al Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales. El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido está tratando de reforzar la capacidad nacional, provincial y local para aplicar políticas en favor de los pobres. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, junto con la Unión Europea, brinda apoyo a un programa de servicios de asesoramiento comercial, que complementará los servicios prestados en el marco del componente de servicios rurales de intermediación comercial propuesto (véase el párrafo 18). La Fundación germano-armenia administra un programa de asistencia técnica y fondos para préstamos (depósitos), que financia principalmente la Institución Alemana de Crédito para la Reconstrucción y está destinado a cinco bancos armenios. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) respalda, en el marco de su estrategia en Armenia para 2004-2008, dos proyectos de desarrollo de empresas rurales. Con el primero, el Proyecto de desarrollo de empresas agroalimentarias pequeñas y medianas, se ofrecen diversas formas de apoyo técnico y financiero a las nuevas empresas rurales, haciendo hincapié en la sustitución de las importaciones y el fomento de las exportaciones. En el marco del segundo, la Iniciativa de desarrollo de microempresas, se trabaja en las zonas rurales con las instituciones financieras y los clientes de esas zonas, dedicados o no a la agricultura.

9. El Banco Mundial continúa prestando un apoyo importante a la rehabilitación del regadío y a la sustitución de los sistemas de riego mediante bombeo por los de riego por gravedad con su Proyecto de fomento del riego. Las inversiones realizadas en el marco de ese proyecto están relacionadas principalmente con aspectos técnicos de los sistemas primario y secundario de drenaje y abastecimiento de agua, con aspectos normativos e institucionales de la ordenación de los recursos hídricos y con la creación de asociaciones de usuarios de agua y su posterior capacitación. El FIDA inició la formación de organizaciones participativas para la ordenación del agua a mediados del decenio de 1990. El Banco Mundial está preparando ahora su nueva estrategia de asistencia al país para 2004-2007, que tiene tres objetivos: i) fomentar el crecimiento económico impulsado por el sector privado; ii) promover un crecimiento que favorezca más a los pobres, y iii) reducir la pobreza no monetaria.

10. **Estrategia del FIDA en Armenia.** La estrategia del Fondo en Armenia en el decenio de 1990 consistió en llevar a cabo toda serie de actividades destinadas a reducir la pobreza mediante el crecimiento agrícola; prestar especial atención a las zonas más pobres del país, en particular las montañosas y fronterizas; fortalecer las instituciones sobre la base del aumento de las responsabilidades, y hacer participar en mayor medida a las organizaciones locales y al sector privado

en las actividades de ejecución y gestión. Como se indicó en el COSOP de 2003, está previsto que las nuevas inversiones del FIDA aporten una respuesta a los entornos comercial, financiero y agrícola, rápidamente cambiantes. Las inversiones se orientarán a aumentar la producción y la productividad en los sectores en que los ingresos son más elevados, aprovechando el desarrollo del sector privado como principal motor de la reducción de la pobreza y al mismo tiempo diversificando la economía rural no agrícola sobre la base de las pequeñas y medianas empresas, con el fin de que una mayor proporción del valor añadido revierta en los pobres rurales. El FIDA continuará destinando recursos a mejorar la situación de los hogares rurales pobres, que se encuentran en su mayoría en las zonas montañosas. En el apéndice V se puede observar la compatibilidad del programa propuesto con la estrategia regional para Europa central y oriental y los Estados de reciente independencia.

11. **Justificación del programa.** Con objeto de alcanzar los objetivos estratégicos y de política del DELP y el COSOP, se abordarán diversos factores clave que contribuyen a que persista la pobreza rural. Algunos de esos factores, con influencia recíproca, son: la baja productividad, la tecnología anticuada, la mala infraestructura física, la escasez de conocimientos teóricos y prácticos para crear empresas privadas en una economía de mercado y la falta de acceso a préstamos a medio y largo plazo para disponer de capital de inversión y explotación. En particular, los últimos factores impiden en gran medida que se alcance un desarrollo sostenible verdadero en las zonas rurales de Armenia. Habida cuenta de todo ello, se tratará de llevar a cabo un conjunto de actividades relacionadas entre sí: i) capacitación sobre desarrollo de empresas privadas de carácter agrícola y no agrícola; ii) concesión de préstamos para que las pequeñas y medianas empresas dispongan de capital de inversión y explotación, y iii) financiación, mediante donaciones, de infraestructura en pequeña escala de ámbito público que se justifique desde el punto de vista comercial y a través de asociaciones entre el sector público y el privado. Para la ejecución del programa se hará hincapié en todo momento en estimular la actividad y el crecimiento económicos mediante el desarrollo del sector privado y las iniciativas de éste. Se evitará interferir en el funcionamiento comercial del sector financiero, pero al mismo tiempo se tratará de que los resultados de ese sector mejoren de forma sostenible, en bien del desarrollo de las empresas rurales, la creación de empleo y el crecimiento de los ingresos de los pobres rurales.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

12. Las inversiones se realizarán principalmente en los *marzes* montañosos de Aragatsotn, Gegharkunik, Lori, Shirak, Syunik, Tavush y Vayots Dzor, que representan el 80% de la superficie del país. Según el censo de 2001, en ellos vivían 1,29 millones de personas, esto es, casi el 40% de la población total de Armenia. Tras el proceso de privatización de la tierra, las modalidades de explotación y cultivo han variado considerablemente, ya que los nuevos agricultores minifundistas han adoptado un sistema de cultivo mixto en pequeña escala como medio de supervivencia. Ese proceso de privatización ha dado lugar a la creación de explotaciones muy pequeñas, de aproximadamente 1,4 ha por término medio. En general, las asignaciones consistían en tres parcelas, de las cuales, en la medida de lo posible, al menos una era de regadío. La proporción que representan las inversiones en los *marzes* objeto del presente programa en la cartera del banco comercial nacional es actualmente muy pequeña (entre un 0,6% y un 4%). Esto refleja no sólo el bajo nivel de actividad económica y bancaria en esas zonas, sino también la falta de un compromiso formal por parte de la población con el sector financiero, salvo por lo que respecta al Banco Cooperativo Agrícola de Armenia, financiado por el FIDA, que ha centrado sus actividades en esas zonas.

13. El grupo destinatario del programa estará formado por hombres y mujeres desempleados de las zonas rurales, agricultores pequeños y medianos, empresarios rurales, elaboradores de productos agrícolas y comerciantes. El objetivo es establecer mecanismos para facilitar las inversiones, principalmente a través del sector financiero comercial, a los que en general tendrá acceso la población rural de las zonas más desfavorecidas del país. Los hogares que se hayan beneficiado del

apoyo prestado por el FIDA en fases anteriores, como agricultores miembros de asociaciones de usuarios de agua, grupos de productores y asociaciones de aldeas, tendrán la oportunidad de mejorar aún más su situación al poder contraer préstamos estacionales y sobre todo para inversionistas de capital u optar a empleos creados por otros inversionistas con mayor orientación comercial.

B. Objetivos y alcance

14. La meta y los objetivos generales del programa son conseguir que la población rural de las zonas montañosas de siete *marzes* desfavorecidos disponga de más ingresos sostenibles y promover el crecimiento continuado de las empresas agrícolas en la zona del programa. Las principales actividades consistirán en: i) proporcionar financiación a medio y largo plazo a las empresas rurales en un entorno competitivo; ii) garantizar el acceso efectivo de la pequeña y mediana empresa a los servicios necesarios de intermediación comercial, y iii) crear infraestructura para fines comerciales en la zona del programa. En concreto, se prevé que el programa contribuya a lograr toda una serie de resultados positivos a nivel institucional y operativo en el sector financiero. Por ejemplo, permitirá que aumente la competencia y el interés de los bancos comerciales para prestar servicios a las pequeñas y medianas empresas y ofrecerá al grupo destinatario la posibilidad de acceder a instrumentos de financiación nuevos y más adecuados. La reforma del sector financiero y las operaciones que éste realiza serán los principales temas del diálogo sobre políticas que se entablará con el Gobierno.

C. Componentes

15. Las inversiones del programa se organizarán en torno a cuatro componentes:

16. **Financiación de empresas rurales.** Una gran parte del préstamo del FIDA se empleará para proporcionar fondos de refinanciación a los bancos comerciales precalificados y a otras instituciones financieras que reúnan las condiciones para recibirlos. Esos fondos se harán llegar a las instituciones financieras a través de una unidad permanente y autónoma, el Servicio de Financiación Rural (SFR), que se creará en el Ministerio de Finanzas por decreto gubernamental. En el convenio de préstamo del FIDA y en un acuerdo de financiación subsidiaria que se establecerá entre el Gobierno y el SFR se especificarán las condiciones que se aplicarán al establecimiento de ese servicio y a sus operaciones de refinanciación. Se prevé que los clientes del programa solicitarán dos tipos generales de préstamos: i) préstamos de hasta USD 5 000 para microempresas familiares de carácter agrícola y no agrícola, y ii) préstamos de entre USD 5 000 y USD 150 000 para la creación de pequeñas y medianas empresas rurales. Los tipos de préstamos que se considerará adecuado que refinance el SFR son, entre otros, los destinados a intensificar la producción agrícola primaria; ampliar las actividades de cría de ganado; desarrollar las empresas de contratación de maquinaria que ofrecen servicios mecanizados a los pequeños agricultores; establecer programas de elaboración/producción por contrata, y crear pequeñas fábricas de elaboración de productos agrícolas. Los fondos del SFR se utilizarán también para refinar contratos de arrendamiento rurales.

17. El SFR y sus operaciones se organizarán y funcionarán de acuerdo con los grandes principios que se exponen a continuación: i) el SFR actuará como servicio de refinanciación (o descuento), esto es, las instituciones financieras precalificadas podrán utilizar la refinanciación, a un tipo de interés que establecerá el SFR, para la totalidad de los préstamos o para un porcentaje de los préstamos (subpréstamos) concedidos a los beneficiarios que reúnan las condiciones necesarias; ii) los préstamos que se podrán refinar serán los de una duración de uno a siete años; iii) se aplicarán distintas tasas de refinanciación según la duración de los subpréstamos. En principio, cuando se trate de préstamos a corto plazo (de hasta 18 meses), el SFR financiará como máximo el 70% de cada subpréstamo, mientras que la institución financiera cubrirá al menos el 30% con sus propios fondos. En el caso de los préstamos de duración más larga, el SFR podrá financiar inicialmente el 100% de cada subpréstamo. Esta norma se revisará cuando los bancos armenios comiencen a acumular depósitos a más largo plazo, de los que no disponen actualmente. La proporción de préstamos a corto plazo no superará el 30% del total de la cartera refinanciada. Cada prestatario deberá sufragar como mínimo el

20% del costo de la empresa para la que se solicita el préstamo de inversión o el contrato de arrendamiento; iv) el interés que pagarán las instituciones financieras por el valor descontado será equivalente al tipo de interés de los préstamos del FIDA al Gobierno, por lo que servirá de incentivo financiero para que esas instituciones amplíen sus actividades de crédito rural y apliquen los tipos de interés de mercado más bajos posibles a los subpréstamos. El riesgo crediticio de las operaciones de préstamo será asumido íntegramente por las instituciones financieras, que podrán aplicar a los subpréstamos sus propias políticas en materia de garantías, períodos de gracia y tipos de interés, y v) las instituciones financieras deberán reembolsar al SFR la parte descontada del subpréstamo de conformidad con el calendario de reembolso fijado para el mismo. Los principios que regirán el funcionamiento del SFR garantizarán que se dé preferencia a la refinanciación de las inversiones que puedan permitir crear una cantidad óptima de puestos de trabajo, en particular para las mujeres de las zonas rurales.

18. Con el componente de **servicios rurales de intermediación comercial** se procurará crear en la zona del programa un entorno más favorable para las actividades crediticias que está previsto que realicen las instituciones financieras en relación con el componente de financiación de empresas rurales. El objetivo es establecer una red de proveedores de servicios comerciales acreditados, que ayuden a los solicitantes de préstamos a preparar planes de actividades sólidos y proporcionen asesoramiento técnico. Los nuevos proveedores de servicios que ya cuenten con el apoyo de otros donantes, como la USAID, recibirán capacitación en: i) análisis de opciones de fomento empresarial; ii) servicios de desarrollo y estudio de mercados; iii) opciones tecnológicas, y iv) servicios comerciales en general (contabilidad y cumplimiento de obligaciones fiscales y reglamentos, en particular de los relativos a la seguridad y la higiene alimentarias y los de carácter ambiental). Los proveedores de servicios rurales de intermediación comercial recibirán formación para evaluar la viabilidad comercial de una propuesta de inversión, preparar una propuesta de financiación y buscar fondos para sus clientes. Como incentivo adicional para los posibles pequeños inversionistas, se preverán fondos para ayudar a los clientes que utilicen por primera vez servicios comerciales, aplicándoles un descuento por el costo de esos servicios en los dos primeros años.

19. Con el **componente de infraestructura para fines comerciales** se tratará de mejorar la eficiencia operacional de las cadenas de suministro y valor reduciendo las dificultades causadas por el estado de la infraestructura básica. A tal efecto, se establecerá un mecanismo para atender las propuestas de inversión en infraestructura en pequeña escala para fines comerciales que se presenten como resultado de la facilitación del establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado para realizar inversiones. Puede tratarse, por ejemplo, de inversiones en puntos de aguada para ganado y en pequeñas obras de riego y viarias, o de inversiones ambientales relacionadas con las empresas de productos lácteos y los mataderos. Las condiciones para la concesión de donaciones, los requisitos para recibir apoyo del programa y los procedimientos detallados para evaluar y analizar las solicitudes de fondos para inversiones se recogerán en un manual de operaciones. Para que las propuestas puedan optar a la ayuda tendrán que: i) ser compatibles con los principios en que se basa el programa; ii) prever una aportación de capital de como mínimo el 10% del costo de la inversión (en efectivo o en especie) por parte de los solicitantes de la donación; iii) ser manifiestamente viables desde el punto de vista financiero y guardar una relación estrecha con las actividades de fomento empresarial que favorecerán de forma clara un crecimiento sostenible de los ingresos de los pobres rurales de los siete *marzes* beneficiarios del programa; iv) garantizar la adopción de medidas viables para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura que respeten la legislación armenia y la estrategia general del programa, y v) ser compatibles con las normas nacionales en materia de evaluación del impacto ambiental y control ambiental a fin de evitar posibles efectos adversos para el medio ambiente.

20. **Análisis y gestión del programa.** Una unidad de análisis y gestión del programa (UAGP) supervisará los aspectos operacionales y de gestión cotidiana del programa. La UAGP se encargará de la planificación, la coordinación y el examen permanente de los productos y la eficacia del programa en relación con la meta y los objetivos establecidos. También se encargará de presentar todos los informes financieros administrativos, como se prevé en el convenio de préstamo. Aunque no será directamente responsable de la ejecución del programa, dispondrá de autonomía administrativa y financiera para concertar contratos con terceros con miras a llevar a cabo las actividades necesarias de ejecución.

D. Costos y financiación

21. Sobre la base de los precios de 2004, se calcula que los costos totales del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, serán de USD 28,7 millones. El elemento de divisas representa USD 5,4 millones o el 19% de esos costos. Se estima que el 92% de los costos totales del programa estarán relacionados con la ayuda directa prestada a los clientes del programa mediante fondos de refinanciación y donaciones complementarias para infraestructura. Además del FIDA, se prevé que financien el programa el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional, la USAID, el Gobierno de Armenia, las instituciones financieras participantes, el SFR y los clientes del programa. El préstamo del FIDA ascenderá a USD 15,3 millones (o un 53,3% de los costos totales); el préstamo del Fondo de la OPEP, por valor de USD 5,0 millones (un 17,4%), servirá para sufragar inversiones adicionales en infraestructura, y la donación de USD 521 650 (un 1,8%) de la USAID se destinará a financiar las necesidades de asistencia técnica y capacitación relacionadas con los componentes de financiación de empresas rurales y servicios rurales de intermediación comercial. La contribución del país (del Gobierno, las instituciones financieras participantes, el SFR y los clientes) se cifrará en USD 7,9 millones (un 27,6% de los costos del programa). La propuesta de apoyo de la USAID está en preparación, mientras que el Fondo de la OPEP ha indicado que tiene previsto someter la propuesta financiera a su Junta de Gobernadores en diciembre de 2004. En los cuadros 1 y 2 se presentan detalles adicionales.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Financiación de empresas rurales					
SFR	13 866 000	-	13 866 000	-	49
Secretaría del SFR	349 148	213 220	562 368	38	2
Total parcial	14 215 148	213 220	14 428 368	1	50
Servicios rurales de intermediación comercial	95 000	115 000	210 000	55	1
Infraestructura para fines comerciales	7 640 000	4 775 000	12 415 000	38	43
UAGP					
Oficina de Ereván	1 050 090	156 830	1 206 920	13	4
Unidades de los <i>marzes</i>	231 144	80 976	312 120	26	1
Total parcial	1 281 234	237 806	1 519 040	16	5
Costo básico total	23 231 382	5 341 036	28 572 408	19	100
Imprevistos de orden físico	29 697	8 539	38 236	22	-
Imprevistos por alza de precios	90 673	19 575	110 259	18	-
Costos totales del programa	23 351 752	5 369 141	28 720 894	19	101

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

	FIDA		Fondo de la OPEP		USAID		Clientes		Instituciones financieras participantes		SFR		Gobierno		Derechos e impuestos		Total	Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos	
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%					Cuantía
Financiación de empresas rurales																					
SFP	9 290,22	67,0	-	-	-	-	2 773,20	20,0	1 802,58	13,0	-	-	-	-	-	-	13 866,00	48,3	-	13 866,00	-
Secretaría del SFR	243,94	41,0	-	-	222,14	37,3	-	-	-	-	107,76	18,1	-	-	21,75	3,7	595,59	2,1	222,89	333,90	38,80
Total parcial	9 534,16	65,9	-	-	222,14	1,5	2 773,20	19,2	1 802,58	12,5	107,76	0,7	-	-	21,75	0,2	14 461,59	50,4	222,89	14 199,90	38,80
Servicios rurales de intermediación comercial	41,04	18,9	-	-	176,11	81,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217,15	0,8	117,98	99,17	-
Infraestructura para fines comerciales	4 400,00	35,4	5 000,00	40,3	-	-	955,00	7,7	-	-	-	-	150,00	1,2	1 910,00	15,4	12 415,00	43,2	4 775,00	5 730,00	1 910,00
UAGP																					
Oficina de Ereván	1 037,27	80,3	-	-	123,40	9,6	-	-	-	-	-	-	-	-	131,37	10,2	1 292,04	4,5	166,94	993,72	131,37
Unidades de los marzes	288,38	86,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,74	13,9	335,12	1,2	86,33	202,04	46,74
Total parcial y unidad de administración	1 325,64	81,5	-	-	123,40	7,6	-	-	-	-	-	-	-	-	178,12	10,9	1 627,16	5,7	253,27	1 195,76	178,12
Total	15 300,84	53,3	5 000,00	17,4	521,65	1,8	3 728,20	13,0	1 802,58	6,3	107,76	0,4	150,00	0,5	2 109,87	7,3	28 720,89	100,0	5 369,14	21 224,83	2 126,92

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

22. **Adquisiciones.** La adquisición de los bienes y la contratación de los servicios y obras con los recursos del préstamo del FIDA se realizarán con arreglo a las directrices para la adquisición de bienes y servicios del Fondo. Los contratos para el suministro de bienes cuyo costo se estime en un monto superior al equivalente de USD 25 000 se adjudicarán de conformidad con el sistema de licitación pública nacional, mientras que la adquisición de bienes cuyo valor se estime en un monto igual o inferior al equivalente de USD 25 000 se efectuará mediante cotejo local de precios. La adquisición de bienes de un valor estimado en menos de USD 15 000 se realizará mediante contratación directa. En cuanto a las obras públicas, los contratos cuyo costo estimado sea superior al equivalente de USD 50 000 se adjudicarán de conformidad con el sistema de licitación pública nacional, mientras que la contratación de obras públicas cuyo valor se estime en un monto igual o inferior al equivalente de USD 50 000 se efectuará mediante cotejo local de precios. Los contratos para obras públicas de un valor estimado en menos del equivalente de USD 15 000 se adjudicarán mediante contratación directa. Por lo que respecta a los servicios de consultores, los contratos se adjudicarán sobre la base de procedimientos aceptables para el FIDA.

23. **Desembolsos.** El préstamo propuesto del FIDA, de un importe equivalente a USD 15,3 millones, se desembolsará durante un período de cuatro años. El Ministerio de Finanzas abrirá y mantendrá una cuenta especial en dólares de los Estados Unidos en un banco comercial aceptable para el Fondo, ya sea en Armenia o en el extranjero. La cuenta especial se utilizará para depositar por adelantado en ella fondos de la cuenta del préstamo del FIDA y financiar la parte de los gastos del programa que corresponde sufragar al Fondo. En particular, la cuenta especial se empleará para: i) efectuar pagos a proveedores y contratistas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios; ii) prefinanciar la cuenta de explotación del programa, y iii) prefinanciar la cuenta de crédito adicional del SFR. Inicialmente se depositará en la cuenta especial una cantidad de hasta USD 2,0 millones.

24. **Cuentas y auditoría.** La UAGP y la secretaría del SFR adoptarán sistemas de contabilidad compatibles con las Normas Internacionales de Contabilidad y los requisitos establecidos con el Gobierno. La UAGP se encargará de consolidar toda la información financiera y de transmitirla periódicamente al Gobierno, el FIDA, la institución cooperante y los auditores. Se realizará una auditoría de las cuentas y los estados financieros del programa para cada ejercicio fiscal sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría y las directrices del FIDA al respecto. A tal fin, se seleccionará un auditor independiente ateniéndose a lo dispuesto en las directrices del FIDA.

F. Organización y gestión

25. La responsabilidad general de la ejecución del programa recaerá en un comité de coordinación, cuya composición deberá ser aceptable para el FIDA; ese comité se encargará de que se respeten las políticas y los criterios establecidos para el Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales. La gestión cotidiana del programa estará a cargo de la UAGP, que se ocupará de la planificación, la coordinación y el examen permanente de los productos y la eficacia del programa en relación con la meta y los objetivos fijados. El programa se basa en la demanda de los usuarios, por lo que su administración y planificación deberán estar orientadas a los resultados. Dado que no se han establecido previamente objetivos materiales explícitos, es fundamental que las decisiones se adopten y las modificaciones se introduzcan sobre la base de las tendencias y los resultados observados. La función de seguimiento y evaluación quedará englobada en el proceso general de gestión de los resultados, adoptado recientemente por el FIDA y descrito en su Marco Estratégico. Tres organismos gestionarán y administrarán las operaciones de refinanciación del SFR: el comité de coordinación del programa, un comité de préstamos del SFR y la secretaría del SFR.

G. Justificación económica

26. Los sólidos resultados financieros de los modelos de inversión preparados durante el diseño del programa dan una idea de los efectos positivos y multiplicadores que éste tendrá en la economía rural. El análisis financiero se basa en la relación entre los productores primarios y otras empresas de los sectores público y privado que intervienen en las cadenas de suministro y valor y el estado de la infraestructura conexas en las zonas rurales. El éxito financiero de un elemento de la cadena depende del éxito o el funcionamiento eficaz de los demás elementos. Otros modelos muestran los beneficios que tiene para el presupuesto del Estado poder reducir la cuantía de las subvenciones pagadas por el agua de riego gracias a la mejora de la infraestructura; también ilustran la factibilidad de las empresas de servicios de maquinaria: algunos servicios sólo pueden ser viables si los productores primarios a los que están destinados producen cultivos de mayor valor o alcanzan niveles de productividad superiores y pueden pagar así precios más altos por esos servicios, de manera que éstos sean viables. Las inversiones financiadas en las explotaciones en el marco del programa permiten conseguir un aumento de la productividad, un incremento de los ingresos de la mano de obra familiar y un nivel mayor de ingresos disponibles, mientras que la modernización de la tecnología y las actividades de comercialización asociadas a esas inversiones garantizarán, en muchos casos, una mayor protección contra las crisis externas (por ejemplo, sequías y variaciones de precios). Algunas inversiones en las explotaciones también tendrán como resultado directo un aumento de la demanda de trabajadores asalariados, en particular en las épocas de más actividad, como las temporadas de cosecha. El mayor acceso al trabajo estacional será especialmente importante para los habitantes de las zonas rurales que tienen capacidad para trabajar pero no son empresarios, y permitirá en concreto que aumenten los ingresos de los grupos más vulnerables. Un beneficio asociado será la racionalización del mercado de trabajo rural, que posibilitará la transferencia del gran número de agricultores de subsistencia temporales a puestos del sector secundario, para los que están más capacitados y tienen más formación profesional.

H. Riesgos

27. La experiencia comercial en Armenia sigue siendo limitada, y muchas de las empresas del país, sobre todo las rurales, pueden considerarse arriesgadas. Sin embargo, se prevé que el acceso de los empresarios actuales y potenciales a los servicios rurales de intermediación comercial y, en particular, el hecho de que los solicitantes de préstamos a las instituciones financieras participantes deban presentar planes comerciales detallados y sólidos mitigarán los posibles efectos negativos de la falta de experiencia comercial. En el marco del programa se promoverá el uso del análisis de sensibilidad entre los proveedores de servicios rurales de intermediación comercial, a fin de que puedan determinar qué ajustes es necesario introducir en las propuestas de inversión para aumentar su viabilidad financiera.

28. Del mismo modo, los riesgos técnicos se podrán mitigar gracias a que las instituciones financieras participantes realizarán evaluaciones adecuadas de los préstamos, para las que se prevén fondos en el programa y, en el caso de la infraestructura para fines comerciales, gracias a las actividades de evaluación y supervisión que llevarán a cabo los servicios técnicos y las secciones de seguimiento de las obras de construcción de la UAGP. Por último, existe el riesgo de que el entorno normativo en el ámbito comercial y empresarial se deteriore, lo cual, a su vez podría frenar las inversiones agrícolas y comerciales. Ese riesgo sólo se puede atenuar supervisando de cerca la ejecución del programa y manteniendo un diálogo con las partes interesadas del Gobierno y el sector privado.

I. Impacto ambiental

29. Está previsto que, en términos generales, el impacto ambiental de las inversiones del programa será neutro, por lo que éste ha sido clasificado en la categoría B. Se harán inversiones en infraestructura y edificios directamente relacionados con la agricultura, por ejemplo, en sistemas mejorados de riego; tecnologías de riego modernas; puntos de aguada para ganado; instalaciones de manipulación y almacenamiento de productos; cobertizos para ganado, e industrias ligeras relacionadas o no con la agricultura. También se invertirá en mejorar el sistema de caminos de acceso y de servicios públicos. No se prevén cambios importantes en el uso establecido de la tierra. Las obras de riego tendrán únicamente por objeto mejorar los planes existentes para las tierras agrícolas. En general, las actividades del programa estarán destinadas a crear o ampliar empresas no agrícolas en una parte de las instalaciones industriales y comerciales ya establecidas, sobre todo de pequeñas poblaciones y aldeas. Uno de los requisitos para que se preste apoyo a la construcción de infraestructura para fines comerciales es que las obras previstas sean aceptables desde el punto de vista ecológico.

J. Características innovadoras

30. El programa tiene varias características innovadoras. Por ejemplo, proporciona un mecanismo, nuevo en Armenia, para compartir riesgos y, por consiguiente, incentivos tanto para los bancos como para los clientes. Eso entraña dos importantes innovaciones; en primer lugar, el SFR sirve para impulsar una movilización sin precedentes de capital del sector privado en apoyo de la reducción de pobreza y, en segundo lugar, el mecanismo da acceso a las empresas de desarrollo agrícola y rural a los préstamos a largo plazo, sin los cuales el progreso económico resultaba hasta ahora muy difícil en las zonas rurales. El tercer elemento innovador es la combinación de actividades de financiación, información y transferencia de tecnología con el desarrollo de infraestructura sostenible y viable desde el punto de vista comercial en el marco de planes de inversión estratégica centrados en zonas específicas. El enfoque propuesto es compatible con el proyecto de estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

31. Un convenio de préstamo entre la República de Armenia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

32. La República de Armenia está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

33. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

34. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Armenia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 450 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas en Ereván (Armenia) el 1º de noviembre de 2004)

1. **Planes de trabajo y presupuestos anuales.** La UAGP preparará y/o consolidará los borradores de los planos de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) correspondientes a cada año de ejecución del programa, en función del marco lógico del mismo. Los borradores de PTPA incluirán, entre otras cosas, una descripción detallada de las actividades previstas durante el siguiente año de ejecución del programa y las fuentes y destinos de los fondos previstos, de conformidad con los planes de trabajo y presupuestos preparados por las respectivas partes. La UAGP presentará el borrador de PTPA al comité de coordinación del programa para su aprobación. Una vez aprobado, el comité someterá al FIDA el borrador de PTPA, para recibir sus observaciones y aprobación, a más tardar 60 días antes de que empiece el año correspondiente de ejecución del programa. La forma del PTPA que apruebe el comité no se alejará sustancialmente de la aprobada por el FIDA.

2. **Informes sobre la marcha de los trabajos.** La UAGP presentará informes anuales al FIDA sobre la marcha de la ejecución del programa a más tardar tres meses después de que termine cada uno de los años de ejecución del mismo, mientras dure ésta. Cada informe incluirá los datos generales exigidos, desglosados por sexo en la medida de lo posible, y detallados en función de los indicadores correspondientes del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA, según se indica en el marco lógico del programa.

3. **Revisión a mitad de período.** El Ministerio de Agricultura y el FIDA llevarán a cabo conjuntamente una revisión a mitad de período de la ejecución del programa en un plazo de 30 meses contados a partir de la fecha de efectividad, de acuerdo con el mandato que prepare la UAGP y apruebe el FIDA. Entre otras cosas, durante la revisión a mitad de período se considerarán los avances en el logro de los objetivos del programa y las dificultades encontradas y se recomendarán las correcciones que puedan requerirse para lograr tales objetivos y eliminar las dificultades. Además, durante la revisión se examinarán expresamente los avances técnicos, financieros e institucionales, la evolución de las condiciones de ejecución, la eficacia del planteamiento de la ejecución y el impacto en las mujeres y su acceso a las actividades y beneficios del programa.

4. **Suspensión.** Se añade la siguiente condición para la suspensión del préstamo:

Que el reglamento de crédito del SFR, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación, sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, anulación, enmienda u otra modificación ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante para el componente de financiación de empresas rurales.

5. **Servicio de Financiación Rural (SFR).** El programa prestará apoyo al SFR, que se establecerá por decreto del Gobierno, y dependerá del Ministerio de Finanzas y Economía como unidad autónoma permanente. Una parte del préstamo se canalizará a través del SFR para facilitar capital de refinanciación a los bancos comerciales precalificados y otras instituciones financieras aprobadas por el Gobierno de Armenia (el "Gobierno") y el FIDA, como mecanismo para mejorar el acceso a unos servicios financieros adecuados de los pequeños y medianos productores rurales, y empresas, de la zona del programa, estimulando así el crecimiento sostenido de la actividad económica rural. El SFR seguirá operando como unidad autónoma dependiente del Ministerio de Finanzas y Economía una vez que termine el programa y durante el tiempo que determine el Gobierno, el FIDA y los demás donantes que financien este servicio.

6. **Instituciones financieras participantes.** Estas instituciones pagarán por el valor descontado un interés equivalente al tipo de interés que aplica el FIDA al Gobierno por su préstamo, lo que servirá de incentivo financiero para que amplíen sus actividades de crédito rural y apliquen a los

subpréstamos el tipo de interés de mercado más bajo posible. En un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, el Gobierno y el FIDA establecerán la fórmula para fijar los tipos de interés aplicados a la refinanciación de los préstamos a corto plazo (hasta 18 meses) y de los préstamos a más largo plazo, teniendo presente un período inicial de seis meses. A continuación, dichos tipos de interés serán renovados por el comité de coordinación y el FIDA semestralmente para reflejar, entre otras cosas, las fluctuaciones del mercado financiero.

7. **La unidad de análisis y gestión del programa.** Se creará por decreto del Gobierno una UAGP, que gozará de autonomía administrativa, financiera y operacional y estará autorizada para establecer relaciones contractuales con terceros. La UAGP estará encabezada por el director del programa, y contará con el personal complementario adecuado, aceptable para el FIDA. El personal de la UAGP será nombrado por el director del programa, con carácter contractual, tras haberse anunciado públicamente las vacantes y haberse procedido a una selección pública de los candidatos en función de sus calificaciones, experiencia y motivación.

8. **Acuerdos de ejecución.** El Gobierno propiciará que la UAGP establezca acuerdos de ejecución, aceptables para el FIDA, con los organismos que se indican a continuación para ejecutar las partes respectivas del programa. En cada acuerdo de ejecución se detallarán los objetivos de los respectivos organismos así como la gama de actividades que realizarán y, en particular, se definirán las modalidades de ejecución, los acuerdos de programación y financiación con la UAGP y el formato de los informes requeridos por la UAGP:

- a) el SFR, para el componente de financiación de empresas rurales, y
- b) los organismos necesarios para realizar las actividades asociadas con el componente de servicios rurales de intermediación comerciales.

9. **Personal del SFR.** El director de la secretaría del SFR, el especialista bancario y el contable sólo podrán ser destituidos por el Gobierno si se han mantenido consultas previas con el FIDA y si los sustitutos son aceptables para el FIDA.

10. **El acuerdo subsidiario con el SFR.** El Ministerio de Finanzas y Economía concluirá un convenio subsidiario con el SFR, en el que se establecerá, entre otras cosas, que la UAGP transferirá los fondos que se obtengan de los recursos del préstamo para financiar actividades de conformidad con el PTPA del SFR aprobado por el comité de coordinación y el FIDA. La parte del presupuesto aprobado del SFR que se destine a facilitar a las instituciones financieras participantes capital para préstamos se sufragará mediante la transferencia de fondos a la cuenta de crédito adicional del SFR, y la parte que se destine a pagar al personal de la secretaría del SFR y a sufragar los gastos operacionales se cubrirá mediante la transferencia de fondos a la cuenta de explotación del SFR. El Gobierno presentará al FIDA un borrador del acuerdo subsidiario con el SFR antes de su firma para recibir sus observaciones y aprobación.

11. **El reglamento de crédito del SFR.** El SFR preparará un borrador del reglamento subsidiario de crédito, en el que se establecerán su condición jurídica y el marco normativo en el que se definirán de forma detallada los procedimientos de actuación para ejecutar el componente de financiación de empresas rurales. Este borrador se preparará tan pronto como sea posible pero a más tardar 60 días después de la fecha de efectividad del convenio de préstamo. El SFR, a través de la UAGP, presentará el borrador de reglamento al comité de coordinación para su aprobación. Una vez aprobado el borrador por el comité, la UAGP lo someterá al FIDA para recibir sus observaciones y aprobación. La forma del reglamento del SFR que apruebe el comité será sustancialmente igual a la aprobada por el FIDA y se aplicará a todos los créditos que se concedan a los beneficiarios del programa en el marco del componente de financiación de empresas rurales sufragado (directa o indirectamente) por el préstamo. La UAGP facilitará con prontitud al FIDA copia del mismo después de su adopción.

12. **El fondo rotatorio del SFR.** El SFR establecerá y mantendrá una cuenta rotatoria en la que se depositarán todos los ingresos netos obtenidos de los créditos concedidos a los beneficiarios del programa que se hayan financiado (directa o indirectamente) con el préstamo. El SFR utilizará este fondo rotatorio para financiar nuevos créditos a beneficiarios del programa, de conformidad con el acuerdo de préstamo, al menos hasta la fecha que se establezca en el convenio subsidiario del SFR o, si no se establece ninguna fecha, mientras no se hayan realizado todos los pagos ocasionados por el servicio del préstamo.

13. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá al programa de todos los derechos de importación, impuestos especiales e impuestos sobre el valor añadido (IVA) que correspondan a los gastos de inversión, incluidos, aunque sin limitarse a ellos, los correspondientes a vehículos, motocicletas, computadoras, impresoras y programas informáticos, equipo de oficina, equipo y suministros de laboratorio, equipo de almacenamiento refrigerado, artículos de veterinaria, semillas, abonos, productos químicos agrícolas, equipo topográfico, aparatos de vídeo y cualquier otro bien de inversión. Estarán exentos del IVA los contratos de obras civiles y todos los gastos operacionales, entre otros los generados por el uso de vehículos y la utilización y alquiler de oficinas. El Ministerio de Finanzas y Economía eximirá a la UAGP y al SFR del pago de los gastos de seguridad social que correspondan al personal del programa. El personal contratado y los proveedores individuales de servicios pagarán directamente los impuestos sobre la renta personal y la UAGP, el SFR o los organismos de ejecución no aplicarán ningún tipo de retención.

14. **Perspectiva de género.** Las partes en el programa se asegurarán de que las oportunidades de inversión y empleo que éste genere son acordes con la estrategia nacional de mejorar la situación jurídica de la mujer, lo que incluye poner en práctica proyectos que garanticen el empleo de mujeres en los programas de empleo para la población en general, así como facilitar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas que sean propiedad de mujeres y estén bajo su control.

15. **Comité de adquisiciones y contratación.** El UAGP cursará todas las invitaciones a participar en las licitaciones para adjudicar contratos en el marco del programa. De la evaluación de las ofertas que se presenten en las licitaciones del programa se encargará un comité de adquisiciones y contratación, que será establecido y presidido por el Ministerio de Agricultura y tendrá una composición aceptable para el FIDA.

16. **Condiciones que han de cumplirse para el retiro de fondos.** No se efectuará ningún retiro de fondos para sufragar gastos ocasionados por el componente de financiación de empresas rurales hasta que:

- a) se haya nombrado debidamente, mediante un proceso abierto y competitivo, al director, el especialista bancario y el contable de la secretaría del SFR, que tendrán unas calificaciones y una experiencia aceptables para el FIDA;
- b) el borrador del acuerdo subsidiario del SFR haya sido aprobado por el FIDA; se haya proporcionado al FIDA una copia del acuerdo subsidiario del SFR firmado, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del SFR; la firma y el cumplimiento del mismo por el Ministerio de Finanzas y Economía y por el SFR hayan sido autorizados o ratificados debidamente mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios; y se hayan cumplido todas las condiciones exigidas para la efectividad del convenio;
- c) el SFR haya abierto debidamente la cuenta de crédito adicional;
- d) el SFR haya abierto debidamente la cuenta de fondos rotatorios, y
- e) el SFR haya abierto debidamente la cuenta de explotación.

17. **Condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio.** Las condiciones que han de cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo son las siguientes:

- a) que el Ministerio de Agricultura haya nombrado debidamente un director del programa que tenga unas calificaciones y una experiencia aceptables para el FIDA;
- b) que se haya establecido debidamente el comité de coordinación del programa y que su composición sea aceptable para el FIDA;
- c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;
- d) que el Gobierno se haya asegurado de que la UAGP ha abierto debidamente la cuenta de explotación del Programa y que el Gobierno haya depositado en ella los fondos de contrapartida;
- e) que el convenio de préstamo haya sido firmado debidamente, y la firma y el cumplimiento del mismo por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados y ratificados mediante todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios, y
- f) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia u otro órgano jurídico aprobado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

ARMENIA

Land area (km² thousand) 2001 1/	28	GNI per capita (USD) 2001 1/	570
Total population (million) 2001 1/	3.09	GDP per capita growth (annual %) 2000 1/	9.4
Population density (people per km²) 2001 1/	135	Inflation, consumer prices (annual %) 2001 1/	3
Local currency	Armenian Dram (AMD)	Exchange rate: USD 1.00 =	AMD 510
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1995-2001 1/	-1	GDP (USD million) 2001 1/	2 118
Crude birth rate (per thousand people) 2001 1/	11	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1981-1991	n.a.
Crude death rate (per thousand people) 2001 1/	7	1991-2001	1.6
Infant mortality rate (per thousand live births) 2001 1/	31	Sectoral distribution of GDP 2001 1/	
Life expectancy at birth (years) 2000 1/	74	% agriculture	28
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	34
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	22
Total labour force (million) 2001 1/	1.93	% services	38
Female labour force as % of total 2001 1/	49	Consumption 2001 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	11
School enrolment, primary (% gross) 2001 1/	78 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	91
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2001 1/	2	Gross domestic savings (as % of GDP)	-2
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1997 2/	2 371	Merchandise exports 2001 1/	340
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2001 1/	13 a/	Merchandise imports 2001 1/	870
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2001 1/	3 a/	Balance of merchandise trade	-530
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2001 1/	8 a/	before official transfers 2001 1/	-402
Physicians (per thousand people) 2001 1/	n/a	after official transfers 2001 1/	-201
Population using improved water sources (%) 2000 3/	n/a	Foreign direct investment, net 2001 1/	n/a
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	0-49	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 3/	n/a	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2001 1/	n/a
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2001 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports) 2001 1/	25 a/	Total external debt (USD million) 2000 1/	1 001
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	141	Present value of debt (as % of GNI) 2000 1/	30
Food production index (1989-91=100) 2001 1/	71	Total debt service (% of exports of goods and services) 2000 1/	8
Cereal yield (kg per ha) 2001 1/	1 859	Lending interest rate (%) 2001 1/	27
Land Use		Deposit interest rate (%) 2001 1/	15
Arable land as % of land area 2000 1/	18		
Forest area as % of total land area 2000 1/	12		
Irrigated land as % of cropland 2000 1/	51		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* CD ROM 2003.

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000.

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2003.

PREVIOUS IFAD FINANCING IN ARMENIA

Project Id	Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/ Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/ Grant Amount	Disbursement (as % of Approved Amount)
433	Irrigation Rehabilitation Project	World Bank: IDA	World Bank: IDA	HC	12 Apr 95	06 Oct 95	30 Jun 00	L - I - 380 - AM	SDR	5 400 000	100
1038	North-West Agricultural Services Project	IFAD	IFAD	HC	04 Dec 97	14 Apr 98	31 Jul 01	L - I - 455 - AM	SDR	9 550 000	100
1177	Agricultural Services Project	IFAD	UNOPS	HC	26 Apr 01	26 Sep 01	31 Mar 06	L - I - 561 - AM	SDR	12 350 000	86

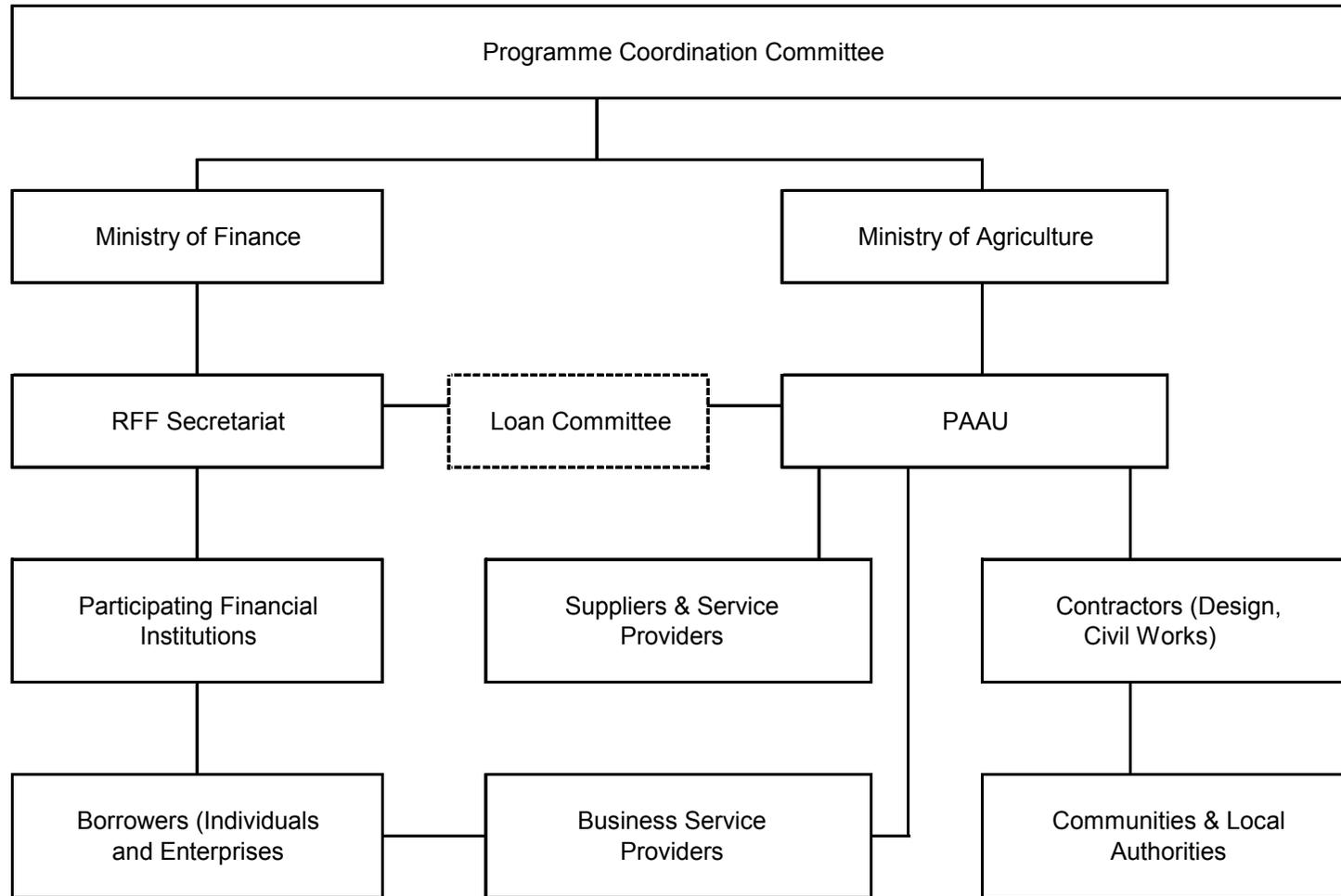
LOGICAL FRAMEWORK

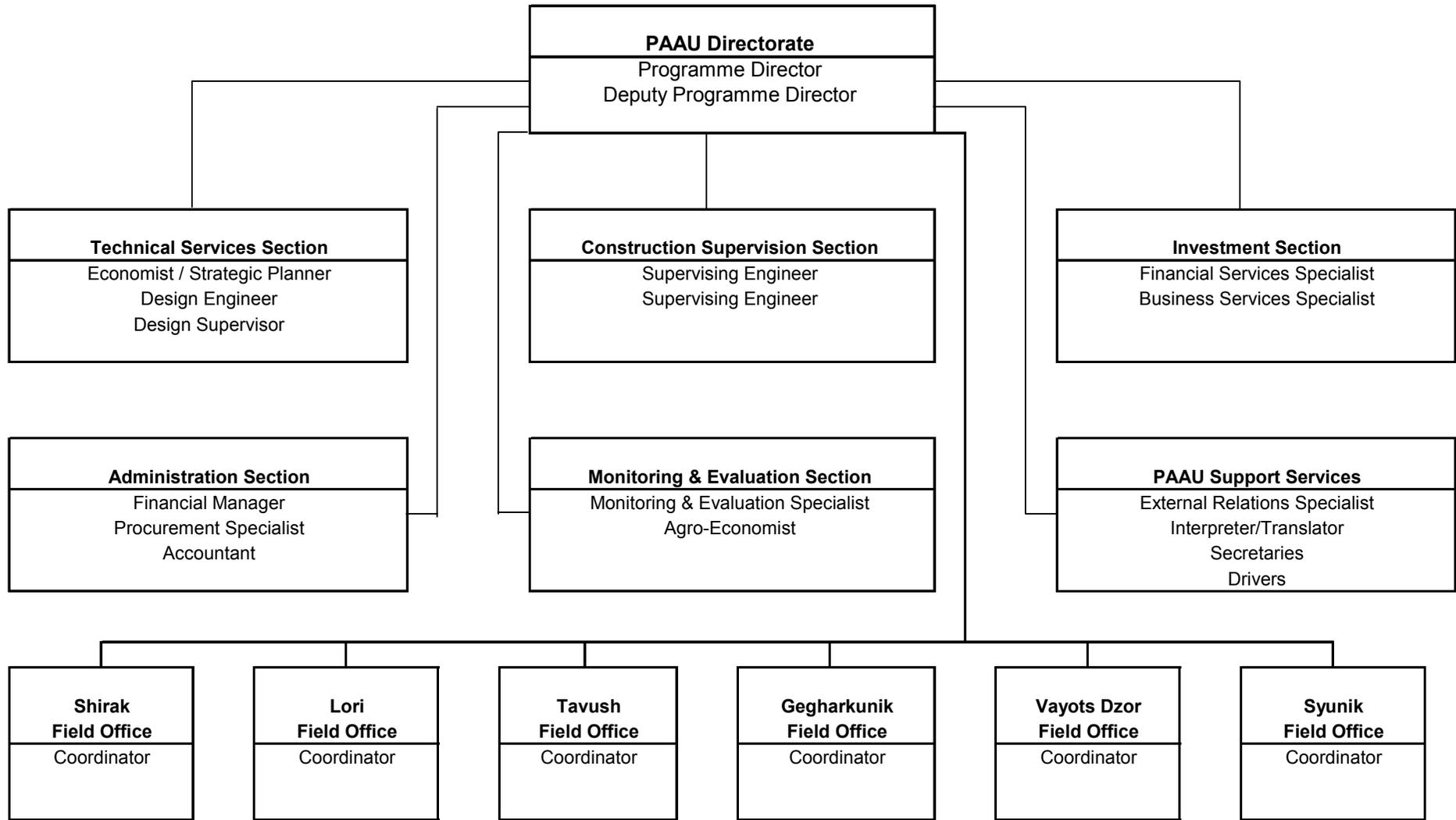
Narrative Summary	Impact/Result Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal			
Incomes of poor rural people living in disadvantaged <i>marzes</i> in the mountain areas sustainably increased.	<ul style="list-style-type: none"> Reduction in % of rural people living on USD 2/day Increase in household asset ownership Reduction in the prevalence of under-height for age children (below 5 years old) 	National Statistical Service Benchmark and completion assessment Ministry of Health records	
Purpose/Objective			
Sustained growth of rural enterprise activity stimulated in the defined programme area.	<ul style="list-style-type: none"> # of enterprises operating after three years revenue growth of enterprises # of jobs generated by small and medium enterprises # of applications received/accepted by PFIs, % BASP/RBIS assisted 	PFI records Case studies by <i>marz</i> Benchmark and completion assessment	Absence of large external economic shocks No deterioration in external trade routes
Outputs			
Medium and long-term financing made available to rural commercial entities in a competitive financing environment.	<ul style="list-style-type: none"> # of banks/branches operating in the programme area reduction in lending interest rate collateral requirements liberalized # and value of loans made to enterprises/farmers (RFF refinanced and bank resources) repayment % # of enterprises established, jobs created # and type of financial products # and value (increase) of seasonal loans, by type 	PFI records and transaction audits <i>Marz</i> administration: tax records/registrations Review Forum	Absence of political interference in operation of the facility Demand for medium, long-term loans from small, medium entrepreneurs Continued reforms in financial sector (policy and regulatory framework)
Effective access to required business intermediation services provided to small and medium enterprises.	<ul style="list-style-type: none"> # of business plans accepted by banks for financing # of clients by type of service # of contracts brokered, farmers served # of service providers in each <i>marz</i> 	RBIS records PFI records	Appointed contractor accredit RBIS providers Effective implementation of regulations and standards. Complementary support provided by other development programmes to RBISs, MoA
Commercially derived infrastructure established in programme area.	<ul style="list-style-type: none"> # of infrastructure arising from VICSA # of farms/businesses served infrastructure operational after 3 years 	PAAU Technical Services and Construction Supervision Sections records	Transparent criteria developed and applied. Positive or neutral environmental impact Convergence w/other infrastructure plans Procurement undertaken by competent agency acceptable to IFAD.
Programme effectively managed.	<ul style="list-style-type: none"> Disbursement percentage MIS set up and used for decision-making Interest income from RFF 	Supervision missions IFAD follow-up missions Audit Reports	Interest income from RFF used to defray recurrent costs of RFF Secretariat
Inputs (USD '000)			
	Financing USD	Timing	
Civil works 12 434	IFAD 15.30 million	<ul style="list-style-type: none"> Draft Formulation Rpt June 2004 Appraisal Report October 2004 IFAD loan negotiations Oct/Nov 2004 IFAD Executive Board presentation Confirmed Dec 2004 	
Equipment and goods 67	OPEC 5.00 million		
Vehicles 114	USAID 0.52 million		
Technical Assistance 447	PFIs 1.80 million		
Training 135	Clients 3.73 million		
Refinancing/investment capital 13 866	RFF 0.10 million		
Recurrent costs 1 656	Government 2.26 million		
Total 28 720	Total 28.72 million		

All results/impact measures to be disaggregated by *marz* and gender.

GOAL indicators are outside of control by programme but demonstrate the programme's contribution to Armenia's PRSP; will only be reported on at programme end.

ORGANIGRAMME





LINKS TO THE REGIONAL STRATEGY FOR CEE AND NIS

Regional Strategy	RAEDP Project Design
Strengthen capacity of private financial institutions.	provides: <ul style="list-style-type: none"> ▪ targeted training, technical assistance and specialist service to develop the banking sector's ability to provide services to smaller enterprises in the programme area. ▪ improved environment for financial institutions by developing a network of accredited business service.
Foster new market linkages needed to support the transition process and access to productive resources and technology.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ refinancing credit to PFIs for processing activities. ▪ information and technology transfer for commercial viable rural enterprises. ▪ investments either through the rural finance or the CDI component which are expected to support irrigation systems improvements, on-farm investments in modern technology, livestock watering points, procedure handling/storage facilities and housing for livestock.
Increase access to rural financial services and markets.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ a risk-sharing mechanism and hence incentives for both banks and clients to expand business. ▪ a leveraging of additional private sector capital in support of poverty reduction.

